

Tramitación para la autorización de estancia formativa para residentes extranjeros en el Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente

- 1. En primera instancia contactarse con el **Dr. Ernesto J. Verdura**, adjunto a cargo de las rotaciones, a fin de acordar fechas para la misma al siguiente mail: ernestojose.verdura@salud.madrid.org
- 2. Solicitar en el Departamento de Docencia de tu Hospital una carta de solicitud de rotación, consignando fechas y objetivos, que deberás enviarla al Secretario del Departamento de Docencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a la siguiente dirección: fvicente@salud.madrid.org. En caso afirmativo, se emitirá la carta de aceptación por parte del HGUGM.
- 3. Realizar el **Apostillado por la Haya** del título de Graduado en el **Ministerio de Relaciones Exteriores** de tu país.
- 4. Realizar en el **Consulado de España** la **legalización** de la copia del título Apostillado y de la copia del pasaporte de viaje (llevar original y copia de ambos documentos).
- 5. Enviar con 6 meses de antelación al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España la siguiente documentación:
 - Modelo de solicitud de estancia formativa : http://www.msssi.gob.es/en/profesionales/formacion/docs/Modelo_ De_Solicit ud.pdf
 - Copia legalizada del Pasaporte de viaje
 - o Copia legalizada del título de Graduado
 - o Carta de aceptación del Hospital Gregorio Marañón
 - o Carta de solicitud de rotación

Deberá enviarse en sobre cerrado por correo tradicional a la siguiente dirección:

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL. PASEO DEL PRADO, 18. 28071 MADRID

6. En caso de que la misma sea autorizada, será enviada por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** la **carta de aceptación de estancia formativa** a su domicilio postal. Ante cualquier eventualidad en esta instancia comunicarse al tel : 901 400 100 o enviar un mail : oiac@msssi.es